



Ángel González y Jorge Hernández Mollar, ayer en la Subdelegación del Gobierno. :: SALVADOR SALAS

## Los Baños del Carmen entran en un nuevo enredo burocrático

Costas paraliza cualquier actuación en el antiguo balneario hasta que la Junta se pronuncie sobre la venta de las acciones

:: IGNACIO LILLO

**MÁLAGA.** El plan para regenerar los Baños del Carmen entra en un bucle legal que amenaza con dilatar aún más si cabe el desenlace. La Dirección General de Costas ha suspendido cualquier actuación en este espacio hasta que la Junta se pronuncie sobre la venta de las acciones de la sociedad Parque Balneario Nuestra Señora del Carmen, que tuvo lugar el pasado 30 de septiembre por parte de un grupo de cuatro inversores. Ello supone que tanto el rescate de la concesión como la negociación con los privados queda virtualmente congelada.

El subdelegado del Gobierno en Málaga, Jorge Hernández Mollar, y el jefe de la Demarcación de Costas, Ángel González, advirtieron de que, de entrada, el traspaso de las acciones fue «irregular», ya que no se cumplió el punto 70.2 de la Ley de Costas. Según estos, la Consejería de Medio Ambiente es la competente para dictaminar si el traspaso de las acciones cumplió con la legalidad; por lo que los vendedores deberían haber avisado para que autorizase o no la compraventa, con carácter previo y no a posteriori, como sucederá ahora.

Este aspecto tiene importantes connotaciones legales, ya que si la operación hubiera incurrido en un supuesto de nulidad de la concesión, la vía legal para recuperarla ya no sería el rescate sino un expediente de caducidad, aunque ambas tienen un plazo similar. En cambio, González

también explicó que también se puede entender que ese incumplimiento no da lugar a la nulidad, por lo que, pese a ser irregular, no sería invalidante, y la Administración reconocería de pleno derecho a los nuevos dueños, sin mayores consecuencias. El jefe de Costas subrayó que a día de hoy, a efectos legales, «no se sabe quien es el dueño».

### Avance bloqueado

El 15 de octubre los compradores enviaron a la Demarcación dos escritos en los que solicitaban retomar las negociaciones de los anteriores dueños para la prórroga de la explotación; e informaban de que habían instado al Gobierno andaluz a que se les reconociera la validez de la transmisión de las acciones. A su vez, Costas reclamó oficialmente a la Delegación de Medio Ambiente el pasado 17 de octubre que se pronuncie, porque es condición previa tanto para negociar

como para seguir adelante con el rescate u otra vía legal.

Para ello, Hernández Mollar apeló tanto a la Ley de Costas como al decreto de transferencia de las competencias al Gobierno andaluz, que en 2011 se convirtió en la responsable de los chiringuitos y otros negocios en las playas, a efectos de otorgamiento, prórroga, renovación y extinción. Incluso el Estatuto de Autonomía de Andalucía hace referencia a este asunto. «No hay lugar a dudas sobre la competencia», dijo el jefe de Costas.

El delegado de Medio Ambiente, Javier Carnero, volvió a ratificar en

**El delegado de Medio Ambiente reitera que la decisión le corresponde al Estado**

«Hay que tratar igual a las concesiones iguales»

:: I. LILLO / J. HINOJOSA

**MÁLAGA.** La rueda de prensa de ayer no sirvió para clarificar la posición del Gobierno acerca de la idea del concurso público previo al rescate que propuso el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre. Aunque sí dejó algunas pistas. El subdelegado, Jorge Hernández Mollar, afirmó que «ahora mismo el escenario es resolver las cuestiones previas y no se contemplan otros».

En cambio, hubo una referencia al caso cuando el jefe de Costas, Ángel González, puso como ejemplo la tramitación de la otra concesión situada en los Baños del Carmen, la de los astilleros Nereo, que es independiente del balneario y cuyo expediente de rescate se retomará en los próximos días. En este caso, la negociación con los dueños seguirá abierta hasta que se envíe al Consejo de Estado para su aprobación de-

## Dudas jurídicas sobre la competencia

La cuestión suscita dudas jurídicas reales entre expertos legales independientes consultados por SUR, que no se atrevieron a dar un veredicto claro, dado que entran en colisión la Ley de Costas y el decreto de transferencia a la Junta de las competencias en materia de concesiones en las playas. Precisamente, es en la interpretación de este texto donde surge el problema, ya que esta considera que no asumió tal potestad.

En cualquier caso, los juristas mostraron serias dudas e incluso calificaron como «un atentado contra el sentido común» que Costas se considere competente para rescatar o renovar la concesión, pero no para decidir si la transmisión fue correcta. En caso de no haber acuerdo, podría llegar a un Contencioso-Administrativo, lo que supondría un retraso de años.

declaraciones a SUR el mensaje que viene manteniendo desde el primer día: que no es responsable de valorar el traspaso de las acciones, sino que la competencia es del Estado. En declaraciones a este periódico afirmó que la venta intervivos está permitida en la Ley de Costas, y además el espacio se enmarca en un plan especial del Ministerio de Medio Ambiente. En cualquier caso, el Gobierno andaluz se comprometió ayer a analizar «con prontitud» la documentación relativa a este caso, con la intención de responder a las cuestiones planteadas. Para ello, ya se ha solicitado un informe jurídico interno que está analizando «la situación legal y a qué administración corresponde pronunciarse sobre el traspaso».

Con independencia de ese aspecto, desde la Junta de Andalucía pusieron de relieve la contradicción que se produce, en el sentido de que el propio subdelegado manifestó que «será el Gobierno central quien tenga la última decisión sobre las actuaciones a emprender sobre el futuro de Los Baños del Carmen, bien sea a través de un rescate o un expediente de caducidad». La cuestión es compleja y podría tardar aún varias semanas en resolverse, e incluso, llegar a los tribunales en caso de desacuerdo, lo que retrasará notablemente la solución.

finitiva, ya que se podría respetar siempre y cuando permitan un cambio de la parcela, que actualmente estorba para la conexión de este espacio con el paseo marítimo de Pedregalejo. Al hilo, reconoció que «hay que tratar igual a todas las concesiones iguales», con lo que dejó abierta la puerta a negociar con los nuevos concesionarios, siempre que esté de acuerdo el Ayuntamiento.

Por su parte, el alcalde, Francisco de la Torre, se alineó ayer con el criterio de Costas, en cuanto a que le corresponde a la Junta supervisar la venta de las acciones; y confió en el diálogo entre ambas administraciones para aclarar la cuestión «sin tardar mucho».